

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS EN LA MATERIA DE TRABAJO FIN DE GRADO. EXPERIENCIA EN EL CURSO DE ADAPTACION AL GRADO EN ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

EVALUATION OF POWERS IN THE MATTER OF DEGREE WORK ORDER. EXPERIENCE IN THE COURSE OF ADAPTATION TO THE DEGREE OF NURSING UNIVERSITY OF CANTABRIA

Blanca Torres Manrique

Enfermera. Máster Oficial en Ciencias de la Enfermería. Profesora Ayudante del Departamento de Enfermería. Experto Universitario en Cuidados y Curas de Heridas Crónicas.

Correspondencia: Escuela Universitaria de Enfermería “Casa de Salud Valdecilla”. Universidad de Cantabria. Avda. Valdecilla, s/n. 39008 Santander (España).

Raquel Sarabia Lavin

Enfermera. Máster en Investigación de Cuidados. Profesora Ayudante del Departamento de Enfermería.

Correspondencia: Escuela Universitaria de Enfermería “Casa de Salud Valdecilla”. Universidad de Cantabria. Avda. Valdecilla, s/n. 39008 Santander (España).

Maria Madrazo Perez

Enfermera. Licenciada en Antropología. Máster en Investigación de Cuidados Profesora titular.

Correspondencia: Escuela Universitaria de Enfermería “Casa de Salud Valdecilla”. Universidad de Cantabria. Avda. Valdecilla, s/n. 39008 Santander (España).

Cristina Blanco Fraile

Enfermera. Máster en Investigación de Cuidados Profesora titular.

Correspondencia: Escuela Universitaria de Enfermería “Casa de Salud Valdecilla”. Universidad de Cantabria. Avda. Valdecilla, s/n. 39008 Santander (España).

blanca.torres@unican.es, raquel.sarabia@unican.es, maria.madrazo@unican.es

cristina.blanco@unican.es

Resumen:

Este trabajo pretende ofrecer una reflexión sobre la evaluación de las competencias en el Trabajo Fin de Grado (TFG) en los estudios de Enfermería. El TFG es una situación novedosa en los planes de estudios de Enfermería, de ahí la importancia de establecer un modelo o herramienta para evaluar los TFG. En la primera parte se describe el proceso de admisión, temas, contenido y estructura, lectura pública del TFG así como las competencias específicas de la profesión

enfermera. En la segunda parte se explican los resultados obtenidos que sugieren que la rúbrica es una buena herramienta para clarificar los resultados que se esperan de los estudiantes así como facilitar feedback al estudiante y reforzar su grado de autonomía. En la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio se establecen los requisitos de verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de enfermera que se deben alcanzar a través del TFG.

Palabras clave: Trabajo Fin de Grado, Evaluación por Competencias, Enfermería.

Abstract:

This paper aims to offer a reflection on the assessment of skills in the Final Project (GFR) in Nursing Studies. The TFG is a novel situation in the Nursing curriculum, hence the importance of establishing a model or tool to assess the GFR. The first part describes the admissions process, themes, content and structure, public reading of the TFG and the specific competencies of the nursing profession. The second part discusses the results obtained suggest that the heading is a good tool to clarify the results expected of students as well as provide feedback to students and strengthen their autonomy. In CIN/2134/2008 Order of July 3 sets out the requirements for verification of official university degrees that qualify for the practice of the profession of nurse to be achieved through the TFG.

Keywords: labor weekend grade, competency assessment, nursing.

SECCIÓN-1: INTRODUCCIÓN

La Escuela de Enfermería “Casa de Salud Valdecilla” de la Universidad de Cantabria (UC) para adaptarse al proceso de convergencia europea, ha apostado por la innovación en las nuevas metodologías docentes y organizar la nueva estructura de los planes de estudios en la adquisición de competencias como nuevo modelo de aprendizaje-enseñanza para los estudiantes. Además, para dar respuesta a la demanda de los ya extinguidos títulos de diplomados, ofertar a los egresados la posibilidad de retitularse. Por eso motivo, oferta desde el curso académico 2010/2011 el Curso de Adaptación de Grado en Enfermería.

Los criterios de admisión para la adjudicación de las plazas al Curso de Adaptación de Grado en Enfermería son los siguientes:

1. Ser titulado por la Universidad de Cantabria (UC).
2. Nota media del expediente académico.

Se establece un límite para nuevos estudiantes de 60 plazas estableciéndose los siguientes cupos:

- 42 plazas para titulados con experiencia profesional mínima de un año.
- 18 plazas para titulados sin experiencia profesional.

El Curso de Adaptación al Grado en Enfermería dura un cuatrimestre teniendo un total de 30 ECTS. Dentro del Curso de Adaptación, el Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG) consta de 6 ECTS.

Tabla 1. Curso de Adaptación al Grado en Enfermería.

Estructura del curso de adaptación

Asignaturas Obligatorias	Créditos
Práctica Profesional Aplicada I	6 ECTS
Práctica Profesional Aplicada II	6 ECTS
Innovación en Competencias de Enfermería	6 ECTS
Inglés	6 ECTS
Trabajo Fin de Grado	6 ECTS

El TFG es una situación novedosa en nuestro plan de estudios y supondrá nuevo cambio y un reto pedagógico.

El TFG debe estar orientado a la evolución de competencias asociadas al título de Grado en Enfermería. El R.D 1393/2007 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales establece que : *“Estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado”* y *“El Trabajo Fin de Grado tendrá entre 6 y 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título”*.

El TFG es la asignatura con la que se completa el ciclo formativo universitario de los Estudios de Grado de Enfermería que pretende *“evaluar los resultados de aprendizaje globales de la titulación en términos de competencias”* (Paricio, 2010).

Con anterioridad al inicio de cada curso académico, el Centro solicitará al Departamento de Enfermería una relación de posibles trabajos o líneas temáticas en las que realizar dichos trabajos junto con la relación de profesores que los dirigirán.

Según la normativa de la UC, la oferta de trabajos se aprueba en Junta de Centro o por una Comisión creada al efecto en el mismo. En el caso de la Escuela de Enfermería, la Comisión propuesta estará formada por la Directora del Centro, el Subdirector de Estudios de Grado e Intercambio y una profesora Doctora del Departamento de Enfermería.

El total de trabajos ofertados, esto es, sesenta, se reparten en dos bloques: 70% (42 plazas) para los titulados con experiencia laboral mínima de un año y el 30% (18 plazas) para los titulados con menor experiencia.

La asignación se hará de forma secuencial, tomando como referencia la mejor calificación del expediente académico de cada estudiante, tanto para un grupo de aspirantes como para el otro.

Cabe la posibilidad de que el estudiante proponga un TFG no contemplado en la oferta del Centro, pero, para su aprobación, deberá contar con el visto bueno del director del trabajo y de la Comisión del Centro creada para tal fin.

El TFG se realizará de forma individual. No obstante, se podrá autorizar la realización de trabajos por más de un estudiante cuando su dimensión o complejidad así los justifique.

1.1 Contenido y Estructura.

El TFG vendrá definido por el tema específico del proyecto que cada estudiante debe realizar y tiene que estar directamente relacionado con el ámbito profesional. Podrá consistir en:

- Monografía.
- Revisión clínica.

- Revisión bibliográfica exhaustiva.
- Planificación de cuidados estandarizada

El TFG podrá ser dirigido por un profesor de la Universidad de Cantabria o un profesional de la salud externo, si bien, en este caso, deberá haber un co-director de la Universidad. El profesional externo deberá contar con, al menos, el mismo nivel de titulación al que opta el estudiante.

Una vez que el estudiante tenga asignado el TFG, deberá presentar un estudio de inicio de trabajo al director de dicho proyecto. Este estudio contendrá:

- Una especificación detallada de los requisitos del trabajo.
- Una planificación temporal con los distintos hitos de su trabajo.
- Una previsión de los medios materiales que el estudiante prevé necesitar para la ejecución del trabajo.

El director del trabajo valorará esta planificación y previsión de medios, proponiendo, en su caso, las modificaciones oportunas. Una vez llegados a un acuerdo sobre el documento de planificación, el estudiante ya podrá comenzar a trabajar en la relación de su TFG. Cuando el TFG haya sido finalizado, el estudiante y el tutor, entregarán el impreso donde se consignan las firmas de autorización o no autorización para que la Biblioteca Universitaria lo incluya en el catálogo y lo pueda hacer, así, accesible, en línea, a la que comunidad universitaria con fines académicos.

1.2 Competencias Específicas y Resultados de Aprendizaje.

La legislación vigente conforma la profesión de Enfermero como profesión regulada cuyo ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.9 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, requiere de la posesión del correspondiente título oficial de Grado, obtenido conforme a las condiciones establecidas por el Gobierno en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de febrero de 2008, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 27 de febrero de 2008.

Los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Grado que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero, deberán cumplir, además de lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los requisitos respecto a los apartados del Anexo I del mencionado Real Decreto que se señalan en el Anexo a la presente Orden.

En la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio se establecen los requisitos de verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero. Las competencias que los estudiantes deben adquirir son:

Tabla 2

Competencias de los estudiantes de grado en enfermería

Competencias

1. Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
2. Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
3. Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.
4. Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
5. Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
6. Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
7. Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
8. Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.
9. Fomentar estilos de vida saludables y el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
10. Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
11. Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
12. Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
13. Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
14. Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
15. Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
16. Conocer los sistemas de información sanitaria.
17. Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
18. Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la

situación de enfermos avanzados y terminales.

1.3 Evaluación.

La evaluación que propone (Valderrama et al., 2009) que consiste en tres momentos: inicio, seguimiento y final, es la propuesta que hemos adoptado. En nuestro caso del TFG, se propone establecer, al menos, tres momentos de evaluación del TFG.

- Una **primera evaluación** que debe realizarse durante las primeras semanas, cuando el estudiante lleve trabajando en el TFG el tiempo necesario para haber desarrollado un planteamiento claro de las tareas a realizar, haya analizado los conocimientos actuales sobre el tema propuesto, haya estudiado la viabilidad y haya sido capaz de organizar su plan de trabajo. La calificación parcial de esta evaluación representa el 25% de la calificación final.

- Una **segunda evaluación** durante uno o varios momentos de seguimiento a lo largo del trabajo, preferiblemente en la segunda mitad del mismo, donde se puedan detectar disfunciones en el planteamiento inicial pero todavía se esté a tiempo de realizar las correcciones necesarias. La calificación parcial de esta evaluación representa el 25% de la calificación final.

- La **tercera evaluación** se corresponde con la presentación y defensa del TFG. En dicha presentación, se tendrá en cuenta, al menos, la calidad científica y técnica del TFG presentado, la calidad del material entregado y la claridad expositiva, así como la capacidad de debate y defensa argumentada.

Para la evaluación se elaboró una rúbrica, que es una guía de puntuación usada en la evaluación del desempeño de los estudiantes que describen las características específicas de un producto, proyecto o tarea en varios niveles de rendimiento, con el fin de clarificar lo que se espera del trabajo del alumno, de valorar su ejecución y de facilitar la proporción de feedback. (Andrade, 2005; Mertler, 2001).

La rúbrica contiene los criterios/descriptores que se tendrá en cuenta, el tiempo empleado, la calidad científica y técnica del TFG presentado, la calidad del material entregado y la claridad expositiva, así como la capacidad de debate y defensa argumental.

Tabla 3. *Rúbrica para la evaluación del TFG.*

Criterios/Descriptor	Muy Bueno	Suficiente	Insuficiente
Profundidad y precisión del contenido: Se refiere a una comunicación clara, precisa y completa de los conceptos, aplicaciones y conclusiones generadas en el trabajo.	En todo momento la presentación da cuenta de forma clara precisa y completa de los conceptos, aplicaciones y conclusiones generadas en el trabajo desarrollado.	En términos generales la presentación da cuenta de forma clara los conceptos, aplicaciones y conclusiones generadas en el trabajo. Hay aspectos que pudieron ser ampliados o profundizados.	La mayor parte del tiempo la presentación da cuenta de forma confusa, imprecisa e incompleta de los conceptos, aplicaciones y conclusiones generadas en la memoria.

Recursos audiovisuales empleados: Se refiere al uso de presentaciones o cualquier otro tipo de medio para la exposición del tema.	Todos los recursos audiovisuales utilizados enriquecen la presentación: están bien organizados, son claros y visibles y apuntan a elementos centrales.	Los recursos audiovisuales utilizados están bien organizados, son claros y visibles y apuntan a elementos centrales. Aunque pueden ser perfectamente prescindibles (no son un aporte real a la presentación).	Muy pocos o ninguno de los recursos audiovisuales utilizados enriquecen la presentación: están mal organizados o son poco claros y visibles y/o apuntan a elementos accesorios o irrelevantes
Estilo y uso del lenguaje: Se refiere a la capacidad del estudiante para comunicar de forma clara, motivadora y precisa el proceso y resultados alcanzados en su trabajo.	Durante toda la presentación el estudiante es capaz de captar la atención de la audiencia y dar a entender claramente los principales aspectos de su trabajo. Se advierte dominio y propiedad del tema trabajado.	A ratos el estudiante pierde la atención de la audiencia o tiene dificultades para dar a entender los principales aspectos de su trabajo.	El estudiante no logra dar a entender los principales aspectos de su trabajo. Se advierte confusión e inseguridad respecto del tema trabajado.
Defensa de Preguntas: Se refiere a las preguntas elaboradas por los docentes, las cuales están dirigidas a evaluar el grado de dominio del tema de estudio.	Contesta de manera segura, mostrando dominio del tema	Expresa dudas e inseguridad ante las preguntas	Se muestra inconsistente y falta de ideas ante las preguntas elaboradas
Tiempo empleado: Se limita al tiempo asignado	Adapta los contenidos de la exposición al tiempo asignado dando una idea clara del trabajo realizado.	Se pasa o no llega al tiempo asignado pero da una idea clara del trabajo realizado.	Se pasa o no llega al tiempo asignado y no da una idea clara del trabajo.

1.4 Lectura Pública

Los tribunales estarán compuestos entre tres y cinco profesores y un número semejante de suplentes. El presidente del tribunal deberá ser un profesor permanente que figure en el plan docente del Centro de ese año.

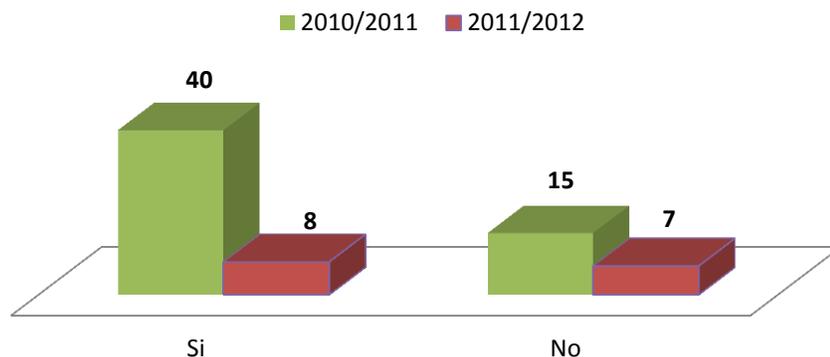
La defensa del trabajo deberá realizarse en sesión pública durante el periodo lectivo y constara de una exposición oral por el estudiante por un tiempo máximo de 15 minutos. A continuación el estudiante deberá responder a las preguntas o aclaraciones planteadas por los miembros del Tribunal.

SECCION -2: EXPERIENCIA.

Hasta el momento se han realizado dos ediciones con un total de 120 estudiantes. Se ha presentado 54 TFG en la primera edición y 15 en la segunda edición. Los TFG autorizados en línea han sido 55 frente a 15 que no autorizaron.

Grafico 1. *TFG autorización en línea*

TFG autorización en línea



Los temas de los TFG de estas ediciones han sido según áreas de conocimiento:

Ciencias Psicosociales	Conducta suicida mujeres Duelo Adherencia al tratamiento Ansiedad perioperatoria Personal de enfermería en la comunicación Relación de ayuda
Enfermería Comunitaria	Determinantes de salud Equidad de género Enfermería comunitaria Violencia de género Barreras colectivo inmigrante acceso sistema sanitario Inmigración y salud
Metodología de la Enfermería (Planes de cuidados estandarizados)	Oxigenación por membrana extracorpórea Rehabilitación cardíaca Cistectomizados Enfermedad pulmonar obstructiva crónica Cirugía ortognática Cataratas Accidente cerebrovascular Mastectomía Infarto agudo de miocardio Trasplante cardíaco Úlceras venosas
Seguridad de los pacientes	Errores medicación Paciente quirúrgico Simulación clínica Neumonía asociada a la ventilación Prevención de úlceras por presión
Enfermería Clínica	Terapia renal sustitutiva Incontinencia urinaria femenina Hipertensión Arterial Carga mundial enfermedad cardiovascular Dolor agudo posquirúrgico

	Trasplante de medula ósea Anemia ferropénica Accidentes biológicos Biocontaminación superficies sanitarias
Gestión de los Servicios de Enfermería	Gestión por procesos Motivación y satisfacción laboral Vías clínicas Gestión cuidados enfermeros Nuevas tecnologías
Fisiología Humana	Biología celular folículo tiroideo Biología de la célula parietal del estómago
Enfermería en la Salud de la Mujer	Emociones en el parto Cesárea
Enfermería en el Envejecimiento	Caídas en el anciano Maltrato del anciano
Nutrición y Dietética	Prevención sobrepeso infanto-juvenil Regulación peso corporal Avances control glucemia
Ética	Intimidad paciente hospitalario Consentimiento informado
Enfermería en la Infancia y la Adolescencia	Apego etapa infantil
Bases históricas de la Enfermería	Rol enfermero Modelos en la practica

SECCIÓN- 3: CONCLUSIONES

La experiencia del TFG en el Curso de Adaptación al Grado en Enfermería supone la primera experiencia de este tipo en nuestro Centro, por ello las conclusiones que se extraigan de ésta serán sin duda una fuente de mejora para aplicarse en los estudiantes de Grado.

Además de los cambios metodológicos que suponen las nuevas titulaciones, los cambios en los objetivos, la orientación hacia las competencias profesionales, la propia complejidad de la Enfermería y su concepción holística hace de la evaluación de los TFG en esta disciplina un proceso verdaderamente complejo.

En relación con la rúbrica de evaluación, se ha identificado una tendencia a la focalización del primer aspecto valorado, *PROFUNDIDAD Y PRECISIÓN DEL CONTENIDO*, esto hace que no exista una ponderación real de los aspectos que se valoran. Así los contenidos son evaluados por el tutor y, posteriormente, por el tribunal, adquiriendo para éste una importancia relativa los aspectos formales, cuando la rúbrica pretende que los cinco aspectos valorados tengan el mismo peso.

Por otro lado, es necesario tener en cuenta que, a medida que se va desarrollando el proceso, los criterios de los tutores van confluyendo, aspecto éste que revierte en la mejora de la aplicación de la rúbrica.

La diferencia entre el número de estudiantes del primer curso y el segundo que leyeron el TFG en la primera convocatoria pudo ser debida a la percepción tradicional que se tiene de la convocatoria de junio o que los estudiantes del primer curso sean los que mejor expediente académico poseían. Este aspecto hace que los profesores se sobrecarguen de estudiantes de una convocatoria a otra, con la consiguiente falta de tiempo de atención que supone, por ello sería necesario establecer “un punto de no retorno” en el seguimiento-evaluación que realiza el tutor.

Esto permitiría racionalizar el tiempo de dedicación de los profesores a cada TFG, haciendo que el estudiante que habiendo “consumido” tiempo de dirección de su trabajo deba volver a matricularse.

REFERENCIAS

Andrade, H. (2005). Teaching with rubrics. *College Teaching*, 53 (1) 27-30.

Mertler, C. A. (2001). Designing scoring rubrics for your class-room. *Practical*

Assesment Research and Evaluation, 7 (25). [Consultado: 20de marzo de 2012]
<http://PAREonline.net/getvn.asp?v=7&n=25>

Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de Cantabria. Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales. Propuesta de Título de Grado de Enfermería. 2008 3/09/2008.

Paricio, J. (2010). El reto de institucionalizar la coordinación e integración docente. En J. Rué y L. (eds.), *Equipos docentes y nuevas identidades académicas* (p. 21-44). Madrid: Editorial Narcea.

Valderrama, E. (ed.) (2009). *Guías para la evaluación de competencias en los trabajos de fin de grado y master en las ingenierías*. Barcelona: AQU Catalunya. [Consulta: 20 de marzo 2012]. http://www.aqu.cat/doc/doc_19718727_1.pdf